



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 2119 DE 2020

(21 JUL 2020)

Por la cual se autorizan unos traslados en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia fiscal de 2020.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de la facultad conferida en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", autoriza al Jefe del organismo respectivo para realizar modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso.

Que mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante Resolución 1063 del 29 de abril de 2020, se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2020.

Que es preciso realizar algunas modificaciones en el presupuesto de funcionamiento, para atender necesidades apremiantes de las diferentes Unidades Ejecutoras.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar libres de afectación y susceptibles de ser contracreditadas unas partidas del presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, para la vigencia fiscal de 2020, correspondientes a las siguientes apropiaciones:

Reb 91

Continuación resolución "Por la cual se autorizan unos traslados en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia fiscal de 2020".

CONTRACRÉDITOS

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

SECCIÓN 1501 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD 1501- 03 EJERCITO NACIONAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.325.640.936
	02					Adquisiciones Diferentes de Activos	
					54	Fondo Especial FOME	5.325.640.936
						TOTAL CONTRACRÉDITOS EJERCITO NACIONAL	5.325.640.936

UNIDAD 1501- 04 ARMADA NACIONAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.500.000.000
	02					Adquisiciones Diferentes de Activos	
					54	Fondo Especial FOME	4.500.000.000
						TOTAL CONTRACRÉDITOS ARMADA NACIONAL	4.500.000.000

UNIDAD 1501- 05 FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	650.000.000
	02					Adquisiciones Diferentes de Activos	
					54	Fondo Especial FOME	650.000.000
						TOTAL CONTRACRÉDITOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA	650.000.000
						TOTAL CONTRACRÉDITOS MINISTERIO DE DEFENSA	10.475.640.936

RtbP 3S+Z sGJO CGXI y2dN FPS q+A= Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co

Continuación resolución "Por la cual se autorizan unos traslados en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia fiscal de 2020".

ARTÍCULO 2º. Sobre la base del recurso anterior, acreditar las siguientes partidas en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia 2020:

CRÉDITOS
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1501 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD 1501- 03 EJERCITO NACIONAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.325.640.936
	01					Adquisición de Activos no Financieros	
					54	Fondo Especial FOME	5.325.640.936
						TOTAL CRÉDITOS EJERCITO NACIONAL	5.325.640.936

UNIDAD 1501- 04 ARMADA NACIONAL

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.500.000.000
	01					Adquisición de Activos no Financieros	
					54	Fondo Especial FOME	4.500.000.000
						TOTAL CRÉDITOS ARMADA NACIONAL	4.500.000.000

UNIDAD 1501- 05 FUERZA AÉREA COLOMBIANA

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SUB	REC	CONCEPTO	VALOR
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	650.000.000
	01					Adquisición de Activos no Financieros	
					54	Fondo Especial FOME	650.000.000
						TOTAL CRÉDITOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA	650.000.000
						TOTAL CRÉDITOS MINISTERIO DE DEFENSA	10.475.640.936

Handwritten signature

Continuación resolución "Por la cual se autorizan unos traslados en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional para la vigencia fiscal de 2020".

ARTÍCULO 3º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, el presente acto administrativo requiere de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 21 JUL 2020

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,


CARLOS HOLMES TRUJILLO GARCÍA

Aprobada,

DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

Firmado digitalmente por:CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional